

Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

867

Central de Compras. Anuncio de aprobación de pliegos de acuerdo marco de suministro de energía eléctrica en baja y media tensión de alumbrado público, edificios municipales y escuelas del Ayuntamiento de Palma

La Junta de Gobierno de día 25 de gener de 2017 acordó lo siguiente: “1º.- **Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas particulares** que han de regir la contratación por ACUERDO MARCO, PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EN BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EDIFICIOS MUNICIPALES Y ESCUELAS DE L’AJUNTAMENT DE PALMA, con un presupuesto máximo estimado, entre los siete lotes, de 5.061.317,55€ mas el 21% d’IVA (1.062.876,69€) per una duració de un año, con fecha prevista de inicio del suministro mayo 2017.2n.- Consignar el gasto estimado de 5.061.317,55€ mas el 21% d’IVA (1.062.876,69€) con cargo a las partidas que se detallan de la siguiente manera:**Año 2017:** Partida 06.16500.22100 (alumbrado): 2.584.315,87€ IVA incluido Partida 06.92000.22100 (edificios municipales): 343.722,08€ IVA incluido Partida 10.32320.22100 (escuelas): 644.408,68€ IVA incluido **Año 2018:** Partida 06.16500.22100 (alumbrado): 1.845.939,92€ IVA incluido Partida 06.92000.22100 (edificios municipales):245.515,78€ IVA incluido Partida 10.32320.22100 (escuelas): 460.291,91€ IVA incluido3r.- Someter los presentes pliegos a información pública mediante anuncio en el BOIB por un plazo de diez días naturales, en aplicació del artículo 188 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, de Régimen Local de les Illes Balears”.

Por eso se anuncia el mencionado acuerdo a los efectos de información pública, a fin de que durante el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOIB, puedan presentarse reclamaciones en el Registro General. Los mencionados pliegos quedarán expuestos en el Servicio de Interior de este Ayuntamiento.

Palma, a 1 de febrer de 2017

El cap de departament d’Interior

p.d. Decret de batlia núm. 3000, de 26 de febrer de 2014

publicat al BOIB núm. 30, de 4 de març de 2014

Juan Carlos Sastre Sastre

